

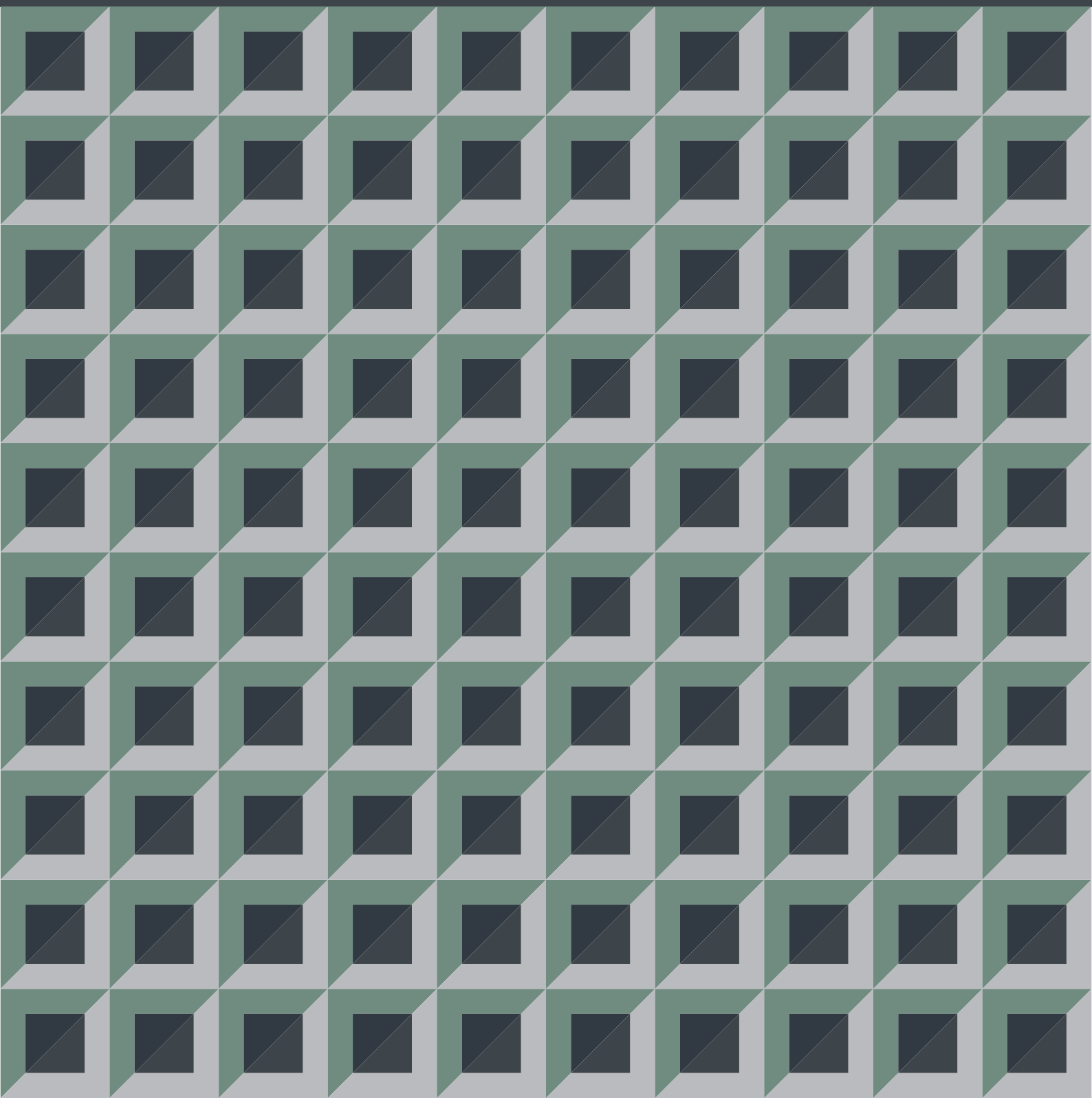
PLAN ACADÉMICO DE CONTINGENCIA

UEMC

Universidad Europea
Miguel de Cervantes

Para el curso 2021-2022

20.SEPTIEMBRE.2021






1. CONTEXTO

El Plan Académico de Contingencia para el curso 2021-2022 de la Universidad Europea Miguel de Cervantes (**Plan Académico de Contingencia**) toma como marco de referencia el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, aprobado en Consejo de Gobierno el 20 de agosto de 2020, así como las Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 y siguientes a una presencialidad adaptada y medidas de actuación de las universidades ante un caso sospechoso o uno positivo de COVID-19, actualizado el 31 de agosto de 2020 (en adelante Recomendaciones del Ministerio de 31 de agosto).

Los trabajos del Plan Académico de Contingencia se enmarcan en las actuaciones de la Comisión COVID-19 de la UEMC, la cual ha sido constituida, a petición del Rector, en el marco del actual escenario frente a la situación generada por la COVID-19. Dentro de este contexto, el Plan Académico de Contingencia se coordina con el **Plan UEMC de medidas frente a la COVID-19**, ambos dentro de los trabajos de la Comisión COVID-19 de la UEMC.

Como se ha comentado anteriormente, el **Plan Académico de Contingencia** aprovecha la experiencia acumulada durante los cursos 19-20 y 20-21 y contempla en su contenido las orientaciones del documento de Recomendaciones del Ministerio de 31 de agosto, incluyendo de forma específica las orientaciones de este, en particular los planes de formación del profesorado, la adaptación de los sistemas de evaluación y el establecimiento de horarios con objeto de garantizar tanto una correcta atención al estudiantado como una jornada laboral acorde a la legislación laboral para el profesorado.

Además, la UEMC presenta en este plan detalles específicos sobre la docencia, el sistema de tutoría académica, la tutoría personal y acompañamiento del alumno, las clases prácticas y de laboratorio, los sistemas de evaluación, los alumnos en movilidad, las prácticas académicas externas y el trabajo de fin de grado y máster. Todo lo anterior en estrecha colaboración con la administración educativa competencial, para que en caso de que la situación sanitaria así lo requiera, se adapten las modalidades docentes, adoptando si fuese necesario a un cambio masivo e inmediato a un sistema de docencia online. De cualquier manera, y en línea con las Recomendaciones del Ministerio de 31 de agosto, se manifiesta la deseable preponderancia de la enseñanza presencial como forma más adecuada para la educación superior de calidad en términos generales.



Este documento supone la base de actuación de la UEMC y constituye el marco de actuación principal en el ámbito académico, coordinándose con las medidas de índole sanitario. De cualquier manera, se trata de un documento vivo, el cual incorpora mediante las correspondientes adendas, Planes Específicos y Protocolos que profundizan en el marco general aquí descrito.

El Plan Académico de Contingencia incluye un apartado específico sobre el protocolo de calidad, en el que se detallan las adendas necesarias a las memorias de los diferentes planes de estudio, siempre en coordinación con las agencias de calidad.


2. ANÁLISIS DE ESCENARIOS EN EL DESARROLLO DEL CURSO ACADÉMICO

En este apartado se hace referencia a los distintos escenarios a nivel académico que previsiblemente se pueden abordar en el desarrollo del curso 2021-2022. Estos escenarios dependen de la situación de la pandemia y se rigen por los protocolos sanitarios de carácter general y por aquellos protocolos específicos de carácter sanitario que se detallan en el **Plan UEMC de medidas frente a la Covid-19**.

Los escenarios y protocolos se aplican a cualquier alumno con matrícula en la UEMC en el curso académico 2021-2022 de enseñanzas oficiales de modalidad presencial, bien sean de grado o máster, cuya docencia y actividades académicas se desarrollan en el campus de la universidad o en otras entidades (prácticas académicas externas). Para los alumnos de enseñanzas oficiales en modalidad semipresencial se determinarán **Planes Específicos** y **Protocolos** propios, solamente para aquellas partes del plan que por la propia naturaleza de estos estudios lo requieran. De la misma manera, son de aplicación para el personal docente e investigador (PDI), el Personal de Administración y Servicios (PAS) y para los propios alumnos en el desarrollo de su actividad y en relación con los puntos definidos en el plan.

A continuación, se establece la siguiente nomenclatura, que será de uso a lo largo del documento y que tiene el objetivo de clarificar la aplicación de los protocolos recogidos en el mismo.

- **Grupo de asignatura**: Se refiere al grupo de alumnos de una misma asignatura y que de forma habitual comparten docencia en un mismo espacio físico (aula, laboratorios u otras instalaciones). Este grupo de alumnos puede estar compuesto por subgrupos pertenecientes a una o varias titulaciones.

- 
- **Alumno on-campus:** Se refiere a cualquier alumno que puede acudir con normalidad a las actividades académicas de la titulación en la que se encuentre matriculado, atendiendo a los protocolos sanitarios generales y de forma particular a los establecidos en el **Plan UEMC de medidas frente a la Covid-19.**
 - **Alumno off-campus:** Se refiere a cualquier alumno que no puede acudir a las actividades académicas de la titulación en la que se encuentre matriculado, atendiendo a los protocolos sanitarios generales y de forma particular a los establecidos en **Plan UEMC de medidas frente a la Covid-19.**


Teniendo en cuenta lo anterior, se establecen los siguientes escenarios, sobre la base de los cuales se articularán las medidas que garanticen el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje con la mayor calidad y salvaguarda de los derechos académicos y sanitarios para todos los implicados.

Escenario on-campus (E1): Este escenario se produce cuando todos los alumnos pertenecientes a un grupo de asignatura tienen la categorización de on-campus. A efectos de comunicación se asigna a este escenario un código de color verde.

- ¿Cuándo y cómo se activa el escenario E1? Este escenario es el deseable y se encuentra activado para un grupo cuando todos los alumnos pertenecientes a un grupo de asignatura tienen la categorización de on-campus. De la misma manera, el escenario E1 también puede activarse tras revertirse la aplicación de otros escenarios recogidos en este documento. Este escenario se activa cuando así lo dictamine la Comisión COVID-19 de la UEMC.
- Pautas y protocolos aplicables: Se encuentran descritos de manera pormenorizada en los puntos siguientes de este plan.

Escenario off-campus (E2): Este escenario se produce cuando todos los alumnos pertenecientes a un grupo de asignatura tienen la categorización de off-campus. A efectos de comunicación se asigna a este escenario un código de color rojo.

- ¿Cuándo y cómo se activa el escenario E2? Este escenario se activa para un grupo en concreto cuando así lo dictamine la Comisión COVID-19 de la UEMC.
- Pautas y protocolos aplicables: Se encuentran descritos de manera pormenorizada en los puntos siguientes de este plan.



Escenario híbrido (E3): Este escenario se activa para un grupo en concreto cuando parte de los alumnos pertenecientes a un grupo de asignatura tiene la categorización de on-campus y uno o varios alumnos tienen la de off-campus. A efectos de comunicación se asigna a este escenario un código de color naranja.

- ¿Cuándo y cómo se activa el escenario E3? Este escenario se activa cuando así lo dictamine la Comisión COVID-19 de la UEMC.
- Pautas y protocolos aplicables: Se encuentran descritos de manera pormenorizada en los puntos siguientes de este plan.

Visto lo anterior, cada uno de los escenarios (E1, E2, E3) pueden aplicarse en distintos niveles académicos:

- Curso: un curso se encuentra en un escenario cuando todos los grupos de las asignaturas que conforman dicho curso están en ese mismo escenario.
- Titulación: una titulación se encuentra en un escenario cuando todos los cursos que conforman dicha titulación están en ese mismo escenario.
- Facultad o Escuela: una facultad o escuela se encuentra en un escenario cuando todas las titulaciones que conforman dicha facultad o escuela están en ese mismo escenario.
- Universidad: la universidad en su conjunto se encuentra en un escenario cuando todas las facultades y escuela están en ese mismo escenario.

En el caso de que la situación lo requiera, la activación del escenario E2, en el que todos los estudiantes y profesores pasasen a una situación off-campus, a nivel de toda una titulación, facultad o escuela, o de la propia universidad, será adoptada conjuntamente por los responsables de la universidad y las autoridades responsables de la política sanitaria y de la política universitaria de la Comunidad Autónoma.

3. PAUTAS Y PROTOCOLOS APLICABLES.


A continuación, se recogen las medidas de actuación en función de los escenarios anteriormente descritos, en los ámbitos de (1) docencia, (2) tutoría académica, (3) sistemas de evaluación, (4) clases prácticas y de laboratorio, (5) tutoría personal y atención al alumno, (5) trabajo de fin de grado y máster, (6) alumnos en movilidad, (7) prácticas externas. Cuando así se requiera, se hará constar en este documento la referencia a **Planes Específicos y Protocolos** que se incorporarán al mismo.


3.1 Docencia

3.1.1 Escenario E1.

Este escenario se produce cuando todos los alumnos pertenecientes a un grupo de asignatura tienen la categorización de on-campus. A estos efectos, se señalan las siguientes pautas:

- La docencia se desarrollará presencialmente respetando los protocolos sanitarios establecidos, y en particular lo previsto en el **Plan UEMC de medidas frente a la Covid-19**, todo ello según la planificación establecida por los centros.
- Atendiendo al documento de recomendaciones del Ministerio de 31 de agosto, se promoverá el uso de metodologías docentes que faciliten la coexistencia de docencia presencial y no presencial, en particular metodologías híbridas de enseñanza aprendizaje que sirvan para flexibilizar las modalidades docentes y su adaptación a distintos escenarios. Se priorizará el uso de metodologías que garanticen la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje recogidos en las memorias de las titulaciones, y fomenten la participación del estudiante en las clases y su protagonismo dentro su propio proceso de enseñanza-aprendizaje. La universidad podrá articular un **Plan específico** en este ámbito.
- Con el objeto de cumplir con los criterios de distanciamiento, la universidad, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de 31 de agosto podrá dividir la docencia del grupo en distintos subgrupos, realizando la actividad presencial con un subgrupo de estudiantes y retransmitirla de forma síncrona para el resto de los estudiantes matriculados en esa asignatura, pudiendo estar ambos grupos en el campus, pero en distintos espacios. En esta opción, según las recomendaciones del Ministerio de 31 de agosto, deberían rotarse periódicamente entre los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquellos que la reciben por medios telemáticos.

- 
- Existirá una distinción clara entre las clases eminentemente teóricas y las prácticas, garantizando en estos últimos casos y cuando así se requiera (según la planificación de los centros) una reducción del volumen de alumnos en cada grupo, con el objetivo de fomentar el seguimiento personalizado de la evolución de cada alumno.
 - Se fomentará la digitalización de todos los materiales formativos y de apoyo que sean utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Evitando, siempre que sea posible, la utilización de materiales impresos que deban ser entregados en formatos físicos entre profesor y alumnos o entre los propios alumnos. Se recomienda revisar el punto 3 del Plan UEMC de medidas frente a la COVID-19 respecto al uso de los servicios de reprografía y biblioteca.
 - Se prevén, entre otros, los siguientes recursos de apoyo para la docencia: aulas, laboratorios, instalaciones deportivas, salas de camillas, clínica universitaria, laboratorios informáticos, plató de TV, estudio de radio, salas de montaje y realización, material específico de cada área de conocimiento, Moodle, Microsoft Office 365, Microsoft Teams u otras plataformas digitales que potencien el entorno colaborativo digital.
 - Para cada asignatura, necesariamente el profesor pondrá a disposición de los estudiantes un sitio específico dentro de la plataforma Moodle, en la cual estarán disponibles los materiales y recursos digitales de la misma. De la misma manera, siempre que los formatos lo permitan, todas las entregas de actividades y tareas de evaluación continua o final de la asignatura se realizarán a través de la plataforma Moodle.
 - Para cada asignatura, necesariamente el profesor pondrá a disposición de los estudiantes un sitio específico dentro de la plataforma Microsoft Teams, en el que participarán todos los alumnos y el profesor, y que será la herramienta principal de comunicación entre todos los miembros del equipo.
 - Se priorizará el uso de los entornos colaborativos digitales, en particular el entorno Microsoft 365 y la plataforma Microsoft Teams como soporte para facilitar el trabajo en grupo de los alumnos, incluso en los formatos presenciales, de tal manera que se mantengan en todo momento las recomendaciones sanitarias de distanciamiento. De la misma manera, el uso de estos entornos promoverá la adquisición y desarrollo de competencias digitales por parte de los alumnos.
 - Los estudiantes, necesariamente activarán los entornos colaborativos digitales que la universidad ponga a su disposición, en particular el entorno Microsoft 365 y la




plataforma Microsoft Teams como soporte para seguir adecuadamente la docencia. De la misma manera, participarán dentro del sitio habilitado para sus asignaturas en la plataforma Moodle.

- Para los estudiantes con necesidades educativas especiales o situaciones que requieran adaptaciones en la docencia, se definirán las correspondientes adaptaciones curriculares.
- El establecimiento de horarios de docencia, tutorías, seminarios, etc., se llevará a cabo con el objeto de garantizar tanto una correcta atención a los estudiantes, como una adecuación a las necesidades del profesorado, todo ello teniendo en cuenta los condicionamientos sanitarios existentes.
- Siguiendo específicamente las orientaciones establecidas en el punto 12 del documento de Recomendaciones del Ministerio de 31 de agosto, y lo establecido en el punto 3 del **Plan UEMC de medidas frente a la COVID-19**, las reuniones de coordinación académica del profesorado se realizarán preferentemente mediante métodos no presenciales.

3.1.1 Escenario E2


Este escenario se produce cuando todos los alumnos pertenecientes a un grupo de asignatura tienen la categorización de off-campus. A estos efectos, se señalan las siguientes pautas:

- Atendiendo a lo establecido en el punto 49 del documento de Recomendaciones del Ministerio de 31 de agosto y al propio criterio y espíritu de la institución, la universidad prevé las medidas oportunas para que el o la estudiante que pasa a una situación de aislamiento tenga el derecho de recibir la docencia correspondiente de forma no presencial, siempre atendiendo a la idiosincrasia y especificidades de cada asignatura.
- Toda la docencia correspondiente a los contenidos teóricos de las asignaturas que se encuentren en este escenario se desarrollará en formatos no presenciales siguiendo la planificación establecida por los centros. Los contenidos prácticos de las asignaturas se llevarán a cabo en formatos no presenciales, siempre y cuando académicamente se garantice la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje recogidos en las memorias de las titulaciones.
- La docencia correspondiente a contenidos prácticos en los que se requieran instalaciones (laboratorios, instalaciones deportivas, sala de camillas, clínica universitaria, plató de TV, estudio de radio, etc.) y recursos materiales específicos, se desarrollarán presencialmente siempre y cuando la Universidad cuente con la



autorización por parte de las autoridades competentes. En este caso, se atenderá a los protocolos sanitarios establecidos, a lo previsto en el **Plan UEMC de medidas frente a la Covid-19**, así como a los **Planes Específicos** que se implementen para atender a las particularidades en determinadas titulaciones o asignaturas. Los detalles correspondientes pueden ser consultados en el punto 3.4 de este documento (clases prácticas y de laboratorio).

- Atendiendo al documento de recomendaciones del Ministerio de 31 de agosto, se promoverá el uso de metodologías docentes que faciliten la coexistencia de docencia presencial y no presencial, en particular metodologías híbridas de enseñanza aprendizaje que sirvan para flexibilizar las modalidades docentes y su adaptación a distintos escenarios. Se priorizará el uso de metodologías que garanticen la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje recogidos en las memorias de las titulaciones y fomenten la participación del estudiante en las clases y su protagonismo dentro su propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Si atendiendo al criterio del docente, las metodologías previstas en la guía docente no garantizan la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje en este escenario, el docente podrá realizar una adaptación atendiendo a los criterios establecidos por los protocolos de calidad.
- En este escenario, necesariamente se realizará la digitalización de todos los materiales formativos y de apoyo que sean utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se prevén entre otros los siguientes recursos de apoyo para la docencia: laboratorios, instalaciones deportivas, salas de camillas, clínica universitaria, laboratorios informáticos, plató de TV, estudio de radio, salas de montaje y realización, material específico de cada área de conocimiento, Moodle, Office 365, Microsoft Teams u otras plataformas digitales que potencien el entorno colaborativo y que se recojan en este plan de contingencia.
- La docencia no presencial se llevará a cabo combinando las plataformas y entornos digitales de colaboración recogidos en este plan de contingencia, de manera que se garantice la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje recogidos en las memorias de las titulaciones.
- Para cada asignatura, necesariamente el profesor pondrá a disposición de los estudiantes un sitio específico dentro de la plataforma Moodle, en la cual estarán disponibles los materiales y recursos digitales de la misma. De la misma manera, todas




las entregas de actividades y tareas de evaluación continua o final de la asignatura se realizarán a través de la plataforma Moodle.

- Para cada asignatura, necesariamente el profesor pondrá a disposición de los estudiantes un sitio específico dentro de la plataforma Microsoft Teams, en el que participarán todos los alumnos y el profesor, y que será la herramienta principal de comunicación entre todos los miembros del equipo. La docencia, tanto teórica como práctica (en los casos que académicamente sea posible), se impartirá mediante el sistema de videoconferencia existente en esta plataforma o en su caso en cualquier otra que determine la propia universidad.
- Se priorizará el uso de los entornos colaborativos digitales, en particular el entorno Microsoft 365 y Teams como forma de promover el trabajo grupal en entornos no presenciales. De la misma manera, el uso de estos entornos promoverá la adquisición y desarrollo de competencias digitales por parte de los alumnos.
- Los estudiantes, necesariamente activarán los entornos colaborativos digitales que la universidad ponga a su disposición, en particular el entorno Microsoft 365 y la plataforma Microsoft Teams como soporte para seguir adecuadamente la docencia. De la misma manera, participarán dentro del sitio habilitado para sus asignaturas en la plataforma Moodle.
- Para los estudiantes con necesidades educativas especiales o situaciones que requieran adaptaciones en la docencia, se definirán las correspondientes adaptaciones curriculares.
- El establecimiento de horarios de docencia, tutorías, seminarios, etc., se llevará a cabo con el objeto de garantizar tanto una correcta atención a los estudiantes, como una adecuación a las necesidades del profesorado, todo ello teniendo en cuenta los condicionamientos sanitarios existentes.
- Siguiendo específicamente las orientaciones establecidas en el punto 12 del documento de Recomendaciones del Ministerio de 31 de agosto, las reuniones de coordinación académica del profesorado se realizarán preferentemente mediante métodos no presenciales siempre que sea posible.
- Como se establece en el punto 2 de este documento, en el caso de que la situación lo requiera, se podrá activar el escenario E2 en toda una titulación, facultad o escuela, o la propia universidad. En ese caso, se definirá un **Protocolo** para el paso a esta modalidad.

3.1.3 Escenario E3

Este escenario se activa cuando parte de los alumnos pertenecientes a un grupo de asignatura tiene la categorización de on-campus y uno o varios alumnos off-campus. El mismo atiende a las recomendaciones del Ministerio de 31 de agosto en el que establece que *“sería deseable poder compatibilizar la realización de actividades presenciales con otras online, apostando por un modelo mixto (presencial-no presencial) en la proporción que la situación epidémica permita en cada momento, garantizando tanto el acceso como los medios necesarios a toda la comunidad educativa”*. Con carácter general, es de aplicación lo establecido en el escenario 1 (E1) para los alumnos on-campus, y lo establecido en el escenario 2 (E2) para los alumnos off-campus. Sin embargo, se hace hincapié en las pautas recogidas a continuación:


- Atendiendo al documento de recomendaciones del Ministerio de 31 de agosto, se promoverá el uso de metodologías docentes que faciliten la coexistencia de docencia presencial y no presencial, en particular metodologías híbridas de enseñanza aprendizaje que sirvan para flexibilizar las modalidades docentes y su adaptación a distintos escenarios.
- Con el objeto de cumplir con los criterios de distanciamiento, la universidad, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de 31 de agosto podrá dividir la docencia del grupo en distintos subgrupos, realizando la actividad presencial con un subgrupo de estudiantes y retransmitirla de forma síncrona para el resto de los estudiantes matriculados en esa asignatura, pudiendo estar ambos grupos en el campus, pero en distintos espacios. En esta opción, según las recomendaciones del Ministerio de 31 de agosto, deberían rotarse periódicamente entre los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquellos que la reciben por medios telemáticos.
- Para cada asignatura, necesariamente el profesor pondrá a disposición de los estudiantes un sitio específico dentro de la plataforma Moodle, en la cual estarán disponibles los materiales y recursos digitales de la misma. De la misma manera, todas las entregas de actividades y tareas de evaluación continua o final de la asignatura se realizarán a través de la plataforma Moodle.
- Para cada asignatura, necesariamente el profesor pondrá a disposición de los estudiantes un sitio específico dentro de la plataforma Microsoft Teams, en el que participarán todos los alumnos y el profesor, y que será la herramienta principal de comunicación entre todos los miembros del equipo.

- 
- En línea con las recomendaciones del Ministerio de 31 de agosto, la universidad utilizará los medios tecnológicos previstos en este plan y habilitados en las aulas para poder impartir la docencia en un formato híbrido, donde participen los alumnos on-campus y off-campus de manera síncrona en un mismo entorno de enseñanza aprendizaje.
 - Se priorizará el uso de los entornos colaborativos digitales, en particular el entorno Microsoft 365 y Teams como forma de promover el trabajo grupal en entornos no presenciales. De la misma manera, el uso de estos entornos promoverá la adquisición y desarrollo de competencias digitales por parte de los alumnos.
 - Se potenciará la integración y el trabajo conjunto de los alumnos on-campus y off-campus apoyándose en las plataformas digitales de colaboración (Microsoft office 365 y en particular la plataforma Microsoft Teams).
 - Los estudiantes, necesariamente activarán los entornos colaborativos digitales que la universidad ponga a su disposición, en particular el entorno Microsoft 365 y la plataforma Microsoft Teams como soporte para seguir adecuadamente la docencia. De la misma manera, participarán dentro del sitio habilitado para sus asignaturas en la plataforma Moodle.
 - Siendo conscientes de la necesidad de adaptación tanto de docentes como de alumnos a estos nuevos entornos, la universidad, partiendo de la experiencia y aprendizajes recogidos durante el curso 2020-2021, pone a disposición del PDI un plan de formación específico para seguir avanzando en la capacitación del profesorado en la utilización activa de la tecnología educativa y de nuevas metodologías docentes que permitan una mayor flexibilidad entre modalidades docentes. De la misma forma, se detalla un plan de formación y asistencia para que los alumnos puedan avanzar en sus competencias digitales. Todo ello aparece recogido en el apartado 6 del presente plan.

3.2 Tutoría académica

3.2.1 Escenarios E1, E2 y E3.


Las medidas de acción tutorial aparecen recogidas en el Plan de Acción Tutorial de la UEMC, el cual pone a disposición de los alumnos los recursos existentes en este área. Particularmente se establecen las siguientes pautas:

- 
- En la situación actual, las tutorías académicas, tanto de carácter individual como grupal, son una herramienta fundamental para el acompañamiento al estudiante, en especial aquellos que puedan estar en situación de aislamiento (off-campus).
 - Siguiendo las recomendaciones del Ministerio de 31 de agosto en su apartado IV. 7 y al punto 3 del **Plan UEMC de medidas frente a la Covid-19**, y como pauta general, las tutorías académicas, tanto de carácter individual como grupal se desarrollarán de forma no presencial, empleando para ello las plataformas recogidas en el presente plan de contingencia. Para su programación se respetará la planificación establecida por los centros.
 - La modalidad no presencial de las tutorías individuales y grupales facilitará que los alumnos off-campus puedan recibir el refuerzo académico adecuado para continuar con su proceso de aprendizaje. Se fomentará la participación conjunta en las tutorías de carácter grupal de alumnos on-campus y off-campus. Para el correcto desarrollo de las tutorías, se adaptarán las metodologías docentes a entornos no presenciales o híbridos en función de las actividades programadas.
 - Si la situación sanitaria lo permitiese, las tutorías pasarían a tener carácter presencial, respetando la planificación establecida por los centros, así como los protocolos sanitarios establecidos.
 - Necesariamente se realizará la digitalización de todos los materiales de apoyo que sean utilizados en el proceso tutorial.
 - Se prevén entre otros los siguientes recursos de apoyo para las tutorías no presenciales: Moodle, Office 365, Microsoft Teams u otras plataformas digitales que potencien el entorno colaborativo.

3.3 Sistemas de evaluación.

3.3.1 Escenarios E1, E2 y E3.


Los sistemas de evaluación previstos en la guía docente de las asignaturas son el marco de referencia en este punto. Estos sistemas permiten comprobar de forma fiable que los estudiantes han adquirido los resultados de aprendizaje previstos atendiendo a los diferentes sistemas recogidos en los planes de estudio y que se agrupan en las siguientes categorías: pruebas escritas, pruebas orales, ejecución de prácticas y técnicas de observación. Como pautas generales se establecen las siguientes:

- 
- Las pruebas de evaluación se desarrollarán de forma presencial, siempre y cuando la Universidad cuente con la autorización por parte de las autoridades competentes, y atendiendo a los protocolos sanitarios establecidos, a lo previsto en el **Plan UEMC de medidas frente la Covid-19** así como a los **Planes Específicos** que se implementen para atender a las particularidades de las distintas titulaciones y modalidad de impartición.
 - Si existiese algún impedimento (situación sanitaria o situación de aislamiento de un alumno o grupo de alumnos) para la realización presencial de alguna de las pruebas previstas, se fijará un nuevo escenario de evaluación a través de un **Plan Específico**, que será comunicado a los interesados. Todo lo anterior se hará constar en las correspondientes adendas a la guía docente de la asignatura o asignaturas. Todo ello con el fin de garantizar la identidad del alumno, evitar el fraude académico y garantizar la adquisición competencial.
 - El proceso de solicitud de revisión de pruebas de evaluación por parte de los alumnos se llevará a cabo de forma no presencial, y atendiendo a los requisitos que se establezcan en el **Protocolo** correspondiente.
 - Se consideran los siguientes recursos de apoyo para la realización de las pruebas de evaluación: aulas de exámenes, laboratorios, Moodle, Office 365, Microsoft Teams u otras plataformas que potencien el entorno colaborativo y refuercen la adquisición competencial del alumnado.
 - Para los estudiantes con necesidades educativas especiales o situaciones que requieran adaptaciones en la evaluación, se definirán las correspondientes adaptaciones curriculares.
 - Se mantienen las condiciones establecidas por el profesor para los alumnos que tienen concedida la evaluación excepcional, atendiendo a los protocolos sanitarios establecidos y a lo previsto en el **Plan UEMC de medidas frente la Covid-19**.

3.4 Clases prácticas y de laboratorio


3.4.1 Escenario E1, E2, E3.

- Las clases prácticas y de laboratorio se desarrollarán prioritariamente de forma presencial, siempre y cuando la Universidad cuente con la autorización de las autoridades competentes, y atendiendo a los protocolos sanitarios establecidos, a lo previsto en el **Plan UEMC de medidas frente a la Covid-19**, así como a los **Planes Específicos** en este ámbito que se implementen para atender a las particularidades en determinadas titulaciones o asignaturas.

- 
- En caso de no contar con dicha autorización, se efectuará una adaptación de las clases prácticas y de laboratorio a un entorno no presencial, en aquellas asignaturas que por su naturaleza lo permitan. Para ello, se emplearán las plataformas digitales recogidas en el presente plan de contingencia u otras identificadas que sean pertinentes a nivel académico. Esta adaptación se hará constar en la adenda oportuna a la guía docente.
 - En el caso de asignaturas que por su grado de experimentalidad no puedan adaptarse a un formato no presencial, se desarrollará un **Plan Específico**, el cual se comunicará debidamente a los interesados.
 - Las instalaciones necesarias para la realización de estas clases prácticas y de laboratorio estarán adaptadas a las exigencias de seguridad establecidas por las autoridades competentes y a aquellas que de manera particular se establezcan en el **Plan UEMC de medidas frente a la Covid-19**. Según aparece recogido en el punto 3 del Plan UEMC de medidas frente a la Covid-19, los espacios específicos de la UEMC dedicados a la docencia práctica seguirán las normas de carácter general y su regulación se concretará en **Planes específicos o Protocolos** a tal efecto.
 - Necesariamente se fomentará la digitalización de todos los materiales formativos y de apoyo objeto de uso en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Para los estudiantes con necesidades educativas especiales o situaciones que requieran adaptaciones en la evaluación, se definirán las correspondientes adaptaciones curriculares. En particular, se realizarán las adaptaciones oportunas a los alumnos que estuviesen en situación de aislamiento (off-campus).
 - Se prevén entre otros los siguientes recursos de apoyo: laboratorios, instalaciones deportivas, salas de camillas, clínica universitaria, laboratorios informáticos, plató de TV, estudio de radio, salas de montaje y realización, material específico de cada área de conocimiento, Moodle, Office 365, Microsoft Teams y otras plataformas digitales que potencien el entorno colaborativo y que se recojan en este plan de contingencia.
 - Los **Planes Específicos o Protocolos** en este ámbito por titulación o asignatura se incluirán como adenda a este documento.

3.4 Tutoría personal y atención al alumno

La acción tutorial es un proceso de apoyo y ayuda sistemática dirigido a todos los estudiantes, con el objeto de promover su desarrollo académico y personal, así como facilitar las herramientas, canales y coordinación necesarias para dar respuesta a las consultas y dificultades que los alumnos pueden encontrar a lo largo de su vida estudiantil, y con especial




atención a las situaciones particulares devenida del CoVid-19. Como pautas generales se establecen las siguientes:

- Los agentes implicados en la acción tutorial de gestión académica (tutores de grupo-clase, coordinación académica, secretarías de facultades y decanas/directora), desarrollarán estas tutorías preferentemente a través de medios telemáticos (videoconferencia, teléfono y/o email), independientemente de los diferentes escenarios que puedan derivarse de la evolución de la pandemia, especificando para tal efecto, un horario de atención o la solicitud de cita previa.
- Las tutorías de carácter personal (llevadas a cabo con el personal de los diferentes servicios de la Universidad), de manera general, se organizarán también de forma telemática.
- No obstante, en función de las diferentes casuísticas y situaciones, siempre y cuando las recomendaciones sanitarias lo permitan, y en función de los principios básicos de mantenimiento de la distancia de seguridad, prevención personal y gestión de casos, se gestionarán tutorías presenciales.
- En este último caso, y con el fin de evitar aglomeraciones en determinados espacios y franjas horarias, y tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones de la Universidad, las tutorías se organizarán con un sistema de cita previa que regule la afluencia y estancia en las instalaciones, estableciendo itinerarios para dirigir la circulación de los estudiantes y/o acordando puntos de encuentro en el caso de las tutorías con alumnos acompañados por familiares (en la medida de lo posible se recomienda no acudir a la tutoría acompañados de niños, personas mayores o colectivos vulnerables al CoVid-19). Además, para tal fin, se utilizarán las salas habilitadas con pantallas de metacrilato, buena ventilación y provistas de gel hidroalcohólico y pañuelos de papel desechables para proceder a la desinfección antes y después de su uso.

3.5 Trabajo de fin de grado y máster

Como norma general se atenderá a los criterios establecidos en la guía docente de trabajos de fin de Grado- Máster, y en la adenda específica en el caso de requerirse una adaptación de la asignatura. De la misma manera, se aplicarán con carácter general los procedimientos recogidos en el Reglamento de Trabajos de fin de Grado y Máster de la UEMC. Como pautas generales se establecen las siguientes:

- 
- Las labores de tutoría académica para Trabajos de fin de Grado- Máster se realizarán de forma no presencial. Para ello se utilizarán las plataformas y recursos telemáticos recogidos en este documento.
 - Se permite la defensa virtual del trabajo de forma excepcional durante el curso académico 2021-2022. Esta defensa se desarrollará a través de las plataformas disponibles, y tendrá las garantías técnicas para que exista interacción en tiempo real entre el estudiante y el Tribunal. Todo lo anterior, de acuerdo con la planificación de los centros.
 - La universidad elaborará un **Plan Específico** en este ámbito.

3.6 Alumnos en movilidad

Los alumnos de movilidad internacional se dividen en dos grupos:

- Los alumnos incoming: alumnos procedentes de universidades extranjeras que cursarán los estudios en la UEMC durante el período de tiempo correspondiente a su plan de movilidad.
- Los alumnos outgoing: alumnos de la UEMC que cursarán sus estudios en una universidad extranjera durante el período de tiempo correspondiente a su plan de movilidad.

El objetivo de los programas de movilidad es proporcionar a los alumnos una experiencia internacional de inmersión a nivel educativo, lingüístico y cultural. Así, los alumnos internacionales son recibidos en las Universidades de acogida como alumnos locales. Como pautas generales se establecen las siguientes:

- Las medidas recogidas en el presente Plan de Contingencia serán de aplicación para los alumnos incoming del mismo modo que lo son para cualquier otro alumno de la UEMC.
- En consonancia con lo descrito para los alumnos incoming nuestros alumnos outgoing deberán cumplir con lo descrito en los planes equivalentes de sus Universidades de acogida, elaborados de acuerdo con la situación sanitaria y social de su país y de su Universidad.



3.7 Prácticas externas

3.7.1 Escenario E1, E2, E3

Como norma general se atenderá a los criterios establecidos en la guía docente de prácticas externas, y en la adenda específica en el caso de requerirse una adaptación de la asignatura. De la misma manera, se aplicarán con carácter general los procedimientos recogidos en el Reglamento de prácticas externas de la UEMC. Como pautas generales se establecen las siguientes:

- En el caso de que la situación sanitaria lo permitiese y siempre atendiendo a los protocolos sanitarios establecidos, a lo previsto en el **Plan UEMC de medidas frente a la Covid-19** así como a los **Planes Específicos** que se implementen para atender a las particularidades en determinadas titulaciones/asignaturas, las prácticas externas se desarrollarán presencialmente de forma preferente.
- Atendiendo a las recomendaciones del Ministerio de 31 de agosto, en su punto 13, durante la realización de prácticas académicas externas, se seguirán las medidas de prevención establecidas por las entidades colaboradoras, tales como, empresas, instituciones y entidades públicas y privadas.
- Se articularán los sistemas de información y consulta por parte de los alumnos de forma no presencial, todo ello a través de las plataformas recogidas en este plan. Se organizarán reuniones informativas periódicas para informar del procedimiento de prácticas académicas externas. De la misma manera, todos los procesos de consulta y solicitud de información individuales se realizarán a través de medios no presenciales.
- El servicio de gestión de prácticas académicas externas cuenta con una plataforma de gestión para estudiantes y empresas de carácter digital, por lo que todos los procedimientos se articularán por esta vía. Se potenciará la eliminación de cualquier tipo de gestión o procedimiento que suponga la utilización de documentos en formatos no digitales.
- Se potenciará la realización de prácticas no presenciales utilizando los medios tecnológicos y en especial aquellos de carácter telemático, facilitando en las titulaciones donde sea académicamente adecuado, el desarrollo de prácticas externas bajo esta modalidad.
- Se articulará un **Plan Específico** en este ámbito para el Curso 2021-2022.

4. PROTOCOLO DE CALIDAD


Se constituye en la Universidad una Comisión COVID-19 para tomar en consideración las valoraciones y aportaciones de los principales actores en el proceso formativo, y que la toma de decisiones se produzca de una forma fundamentada atendiendo también a las apreciaciones recogidas en los diferentes colectivos del ámbito educativo, empresarial, social, etc. Como pautas generales se establecen las siguientes:

- La documentación elaborada por la Universidad y las actuaciones que se desarrollan en el curso académico 2021-2022 dentro del contexto de adaptación a una presencialidad adaptada, atienden las normas gubernamentales, las propias del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Universidades, así como las indicaciones trasladadas por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL), dependiente de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
- Todas las cuestiones que difieran de la actividad académica habitual y de los compromisos adquiridos en las memorias de las titulaciones oficiales y sus correspondientes guías docentes, se actualizarán en las correspondientes adendas para informar y establecer los nuevos criterios académicos, que permitirán la evaluación del marco competencial del alumnado dentro de los mismos parámetros de exigencia, pero adaptados a un nuevo contexto académico motivado por la crisis de la COVID-19. La guía docente y su adenda, en caso de ser necesaria, constituye el contrato de aprendizaje para con nuestros estudiantes, así como el firme compromiso de la Universidad para garantizar su aprendizaje.
- Asimismo, se rendirán cuentas de todo el desarrollo y resultados en los correspondientes informes anuales de seguimiento, susceptibles de valoración por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (Acsucyl).
- El **Plan UEMC de medidas frente a la Covid-19**, así como el **Plan Académico de Contingencia** desarrollados por la UEMC, dentro de los trabajos de la Comisión COVID-19, serán validados y acreditados por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (Acsucyl).

5. PLATAFORMAS Y SOPORTE TECNOLÓGICO

Atendiendo a las recomendaciones recogidas en el punto 10 del documento del ministerio de 31 de agosto, la Universidad Europea Miguel de Cervantes potenciará una estrategia de digitalización reforzada que permita responder a las posibles situaciones de emergencia y flexibilizar las modalidades de enseñanza. De la misma manera, este documento atiende a las orientaciones citadas anteriormente en cuanto que prevé la mejora del equipamiento informático y las redes telemáticas, la capacitación del profesorado y de los estudiantes en las competencias digitales, y la conectividad del estudiantado de tal manera que no suponga una brecha digital. Como pautas generales se establecen las siguientes medidas:

- Plataforma de aprendizaje (LMS). Todas las asignaturas de las distintas titulaciones estarán disponibles en la plataforma Moodle de la UEMC. Los alumnos cuentan con un repositorio digital de los materiales utilizados por el profesor, actividades u otros recursos formativos. Todo ello facilita la directriz establecida en el apartado de docencia de fomentar la digitalización de todos los materiales objeto de uso en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De la misma manera, todas las entregas de actividades, tareas o trabajos en los sistemas de evaluación continua se llevarán a cabo a través de la plataforma.
- Entornos digitales de colaboración. En el curso 2021-2022, la UEMC dará un paso más en el proceso de digitalización del proceso de enseñanza aprendizaje, potenciando el uso de entornos digitales de colaboración. El aula traspasa las fronteras del espacio físico (aula extendida) para contar con un espacio de recursos digitales que permitirá trabajar de forma remota, digital y colaborativa. En particular, todos los alumnos, PDI y PAS de la universidad tendrán activa una cuenta educativa dentro del entorno Microsoft 365, lo que facilitará el trabajo dentro y fuera del aula.
- Todas las asignaturas contarán con un sitio específico dentro de Microsoft Teams, que permitirá el trabajo colaborativo para la realización de actividades, el uso de repositorios de información o el uso de formularios y cuestionarios. El trabajo en la nube se facilita gracias a la disponibilidad de un 1TB de almacenamiento para cada alumno y la capacidad de descarga de una versión offline de Microsoft Office 365. El PDI y PAS contará con las mismas facilidades de almacenamiento en la nube, reforzada por otro recurso propio (OwnCloud-UEMC) de almacenamiento.
- Se utilizará Microsoft Teams como sistema principal para videoconferencias necesarias dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, así como para los grupos colaborativos de trabajo entre alumnos, y tutorías individuales y grupales. De la misma manera, si



debido a la situación sanitaria fuera necesario desarrollar todo o parte del proceso formativo en formatos no presenciales o híbridos (on-campus y off-campus), se utilizará de forma prioritaria el sistema de videoconferencia a través de Microsoft Teams o cualquier otro que la universidad determine.

- Aulas híbridas. Para responder a los retos que se plantean en el curso 2021-2022, en el que las necesidades pueden requerir que alumnos presenciales y no presenciales compartan de forma síncrona actividades docentes, la UEMC ha adoptado las metodologías y soporte tecnológico de aula híbrida. Las aulas híbridas están equipadas con cámaras ptz, sistemas de sonido y videoconferencia. Esto permite que los alumnos que no puedan asistir al campus puedan seguir la docencia de forma remota.
- Conectividad reforzada. La UEMC cuenta en el edificio 1 y 2 de las facilidades de conectividad mediante redes wifi que permiten al alumno conectarse a las plataformas digitales colaborativas dentro del campus. De la misma manera, estas redes cuentan con protocolos de seguridad que permiten la interacción segura dentro de los mismos. Para el curso 2021-2022 se ha reforzado la conectividad on-campus para facilitar el uso de los entornos colaborativos digitales en las aulas.
- Equipamientos informáticos y audiovisuales. Se refuerzan los equipamientos informáticos y audiovisuales en las aulas para facilitar la puesta en marcha de estas nuevas metodologías y modalidades docentes.
- Se potenciará la digitalización de procesos administrativos de apoyo a la labor académica que posibilite la interacción no presencial y evite el uso de papel en todo el proceso.
- Se prestará especial atención a la posible brecha digital que pudiera surgir de la aplicación de estas medidas entre el alumnado o el profesorado, facilitando en su caso el equipamiento tecnológico, la conectividad y la capacitación para el desarrollo de nuevas competencias digitales. Los aspectos relativos a la capacitación se abordan en el punto 6 de este documento.
- Se tendrán en cuenta los aspectos relativos a la privacidad, propiedad intelectual y derechos de uso de cualquiera de las actividades realizadas a través de medios tecnológicos, digitales y telemáticos, en especial a la grabación de contenidos y su uso. Todo ello se abordará a través del **Protocolo** correspondiente.

6. PLAN DE FORMACIÓN DE PROFESORES Y ALUMNOS

Los nuevos entornos requieren de nuevas destrezas para poder afrontarlos con seguridad y sostenibilidad. La UEMC intensificará el desarrollo competencial del PDI, PAS y de los alumnos para que puedan desarrollar con garantías el proceso de enseñanza aprendizaje con la utilización intensiva de medios digitales.

Por lo que se refiere al PDI y PAS, el plan de formación específico para el ámbito de digitalización se va a centrar en las siguientes áreas de trabajo:

- Competencias tecnológicas para la digitalización de la docencia. Se ponen a disposición del PDI cursos sobre plataformas LMS (Moodle), entornos colaborativos digitales (Microsoft 365, Teams), grabación de video (aula invertida), uso de tecnología en aula (Edutech, aula híbrida). Se potenciará el desarrollo de competencias a través del plan de formación para el PDI de la UEMC, así como a través de las certificaciones Microsoft office 365 de sus propias herramientas.
- Nuevas metodologías docentes. Se potenciará la formación en nuevas metodologías docentes como el flipped classroom, entornos híbridos de aprendizaje, blended learning, aprendizaje basado en la resolución de problemas (PBL), ... Se potenciará el desarrollo de competencias a través del plan de formación para el PDI de la UEMC, así como a través de las certificaciones Microsoft office 365 de sus propias herramientas.
- Se potenciará la formación del PAS en competencias digitales, en especial en aquellas que faciliten el desarrollo de procesos de soporte administrativo académico de forma no presencial. También se potenciará la formación para el uso de entornos colaborativos digitales.
- Bienestar personal. Se potenciará la formación para el bienestar personal del PDI y PAS como la gestión del estrés, ergonomía, resolución de conflictos o autocuidado.
- En esta línea se potencia la enseñanza entre iguales, favoreciendo que los profesores que participan en proyectos de innovación educativa pongan a disposición de la comunidad universitaria su experiencia, convirtiéndose en puntos de referencia de este tipo de metodologías.
- Por lo que se refiere a los alumnos, se intensificará el desarrollo de las competencias digitales. Se pone a disposición de los alumnos formación sobre los entornos colaborativos digitales (Microsoft 365, Teams). Se potenciará la formación a través del plan de formación para el alumno de la UEMC, así como a través de las certificaciones Microsoft de sus propias herramientas o de otros programas como Google Applied Digital Skills.
- Se establecerá un **Plan específico** en este ámbito.